

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/2/2002, de 27 de mayo).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Sevilla, 22 octubre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se publican resoluciones de denegación de la actualización de derechos a la prima de vaca nodriza por transferencia en las campañas de comercialización que se citan.*

De acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación individual, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan a continuación la resolución núm. 124/2002-DGFAGA/SASI, de 3 de junio de 2002, de denegación de la actualización de derechos a la prima de vaca nodriza por transferencia de la campaña de comercialización 2002, significándoles que disponen del plazo de un mes para interponer recurso de alzada a partir del día siguiente de esta publicación.

Apellidos y nombre: Valdenebro Halcon Enrique.

Expediente: 27978896V.

Ultimo domicilio: Plaza Ruiz de Alda, 5. 41004, Sevilla.

Motivo: No se acredita la transferencia de la explotación. Art. 5 del R.D. 1839/1997.

Apellidos y nombre: Valdenebro Halcon, Luis.

Expediente: 28337873X.

Ultimo domicilio: C/ Ronda, núm. 4. 41001, Sevilla.

Motivo: No se acredita la transferencia de la explotación. Art. 5 del R.D. 1839/1997.

Sevilla, 28 de octubre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo de Garantía Agraria, por el que se notifica acuerdo de inicio procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido de ayudas a las dehesas andaluzas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada por dos veces la notificación, sin efecto, por el presente anuncio que a continuación se relaciona se notifica al interesado que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino 1, 5.ª y 6.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: García Morillo, M.ª Angeles.

NIF: 3006081-E.

Ultimo domicilio: C/ Domingo Muñoz, 4.

Procedimiento: Ayudas a las Dehesas Andaluzas, referente a las campañas 1999 y 2000.

Acto Administrativo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 11 de noviembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de iniciación de apertura de Oficina de Farmacia.*

En virtud de lo establecido en el art. 103.3 de la Ley 14/86, General de Sanidad, de 25 de abril; en el art. 88 de la Ley 25/90, de 20 de diciembre, del Medicamento; en los arts. 2 y en el 19.4 de la Ley 2/98, de Salud de Andalucía; en la Ley 16/97, de 25 de abril, de Regulación de los Servicios Farmacéuticos, y en la Resolución de 22.7.97, de la Dirección General de Farmacia y Conciertos, por la que se hacen públicas las Unidades Territoriales Farmacéuticas, así como de la revisión del Padrón Municipal vigente a 31 de diciembre de 2001, y en atribución de las competencias establecidas por la Orden de 13.9.96, por la que se revocan las competencias en los Colegios Profesionales de Farmacéuticos, y del Decreto 245/00, de 31.5.00, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Cádiz

### A C U E R D A

Primero. La iniciación del expediente para la apertura de una oficina de farmacia en la UTF de Chipiona.

Segundo. El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Las solicitudes deberán ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 909/78, de 14 de abril, por el que se regula el establecimiento, transmisión o integración de las Oficinas de Farmacia; a la Orden de 21.11.79, que lo desarrolla, y a la Orden de 20.11.79, por la que se señalan los méritos y circunstancias que establece el art. 4 del R.D. 909/78, debiendo acompañar a la misma copia del DNI y la liquidación de la tasa establecida por la Ley 9/97, de 26 de diciembre, en el modelo oficial de la Junta de Andalucía, por importe de 325,59 €.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y en la Ley 4/99, de 13 de enero, que la modifica, ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación.

Cádiz, 18 de noviembre de 2002.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a información pública el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Capilla de San Antonio de Ayamonte (Huelva), y se concede trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Capilla de San Antonio de Ayamonte (Huelva), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio), se anuncia la apertura de período de información pública del expediente por plazo de veinte días, y se concede trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la delimitación del entorno del Bien, cuya delimitación literal y gráfica se adjunta como Anexo, por plazo de diez días.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por los plazos indicados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo, puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 10 de septiembre de 2002.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

**A N E X O****DELIMITACION LITERAL****Espacios privados****Manzana 17016:**

- Parcela 01 (C/ San Antonio, 14).
- Parcela 02 (C/ San Antonio, 12).

- Parcela 04 (C/ San Antonio, 8).
- Parcela 05 (C/ San Antonio, 6).
- Parcela 06 (C/ San Antonio, 4).
- Parcela 07 (C/ San Antonio, 41).
- Parcela 08 (C/ Huelva, 43).
- Parcela 09 (C/ Huelva, 45).
- Parcela 10 (C/ Huelva, 49).
- Parcela 11 (C/ Huelva, 51).
- Parcela 12 (C/ Huelva, 53).
- Parcela 50 (C/ Felipe Hidalgo, 42).
- Parcela 51 (C/ Felipe Hidalgo, 40).
- Parcela 52 (C/ Felipe Hidalgo, 38).
- Parcela 53 (C/ Felipe Hidalgo, 36).

**Manzana 15003:**

- Parcela 08 (C/ San Antonio, 9).
- Parcela 09 (C/ San Antonio, 7).
- Parcela 10 (C/ San Antonio, 5).
- Parcela 11 (C/ San Antonio, 3).
- Parcela 13 (C/ Huelva, 39).

**Manzana 15014:**

- Parcela 21 (C/ Felipe Hidalgo, 45).
- Parcela 22 (C/ San Antonio, 11).

**Manzana 17017:**

- Parcela 04 (C/ San Antonio, 18).
- Parcela 05 (C/ San Antonio, 16).

**Espacios públicos.**

- Calle San Antonio, desde la línea recta virtual que une las esquinas de la parcela 07 que se encuentra en la manzana 17016 con la de la parcela 13 de la manzana 15003, hasta la línea que une los puntos en los que se separan las parcelas 03 y 04 de la manzana 17017, y las parcelas 18 y 22 de la manzana 15014.

- Calle Felipe Hidalgo, desde la línea virtual que une los puntos donde se separan las parcelas 20 y 21 de la manzana 15014 y las parcelas 07 y 08 de la manzana 15003, hasta la línea que une los puntos donde se separan las parcelas 05 y 06 de la manzana 17017 y las parcelas 50 y 49 de la manzana 17016.